**AULA SEGURA**

El Presidente de la República y la ministra de Educación Marcela Cubillos firmaron el proyecto de ley “Aula Segura”, que según el gobierno busca [fortalecer las facultades](https://www.mineduc.cl/2018/09/05/proyecto-de-ley-directores-mas-facultades-ante-hechos-de-violencia/) de los directores de establecimientos educacionales, permitiéndoles expulsar de manera inmediata a alumnos que se vean involucrados en hechos graves de violencia.

Sebastián Piñera: “El mensaje es muy claro; les decimos a todos nuestros compatriotas, nuestro Gobierno está comprometido con la calidad de la educación de todos y cada uno de nuestros niños y jóvenes, con la dignidad e integridad que merece toda la comunidad escolar, pero va a perseguir con toda la fuerza de la ley a aquellos delincuentes y violentistas que, disfrazados de estudiantes, sin respetar a nada ni a nadie, pretenden causar un clima de terror al interior de nuestros establecimientos educacionales”.

Ministra de Educación, Marcela Cubillos: “Debemos enfrentar con rigor la cobardía y la violencia que hemos visto en el actuar de estos jóvenes lanzando bombas Molotov al interior de los liceos o rociando con bencina a los docentes. Son ellos los que están poniendo en riesgo a sus compañeros y profesores, afectando el derecho a la educación de todo el resto de la comunidad educativa”.

**Legislación vigente**

La legislación vigente sólo permite expulsar y cancelar la matrícula cuando los hechos estén contemplados en el reglamento interno del establecimiento y bajo un procedimiento que dura al menos 25 días hábiles, sin posibilidad de separar de inmediato al alumno o alumna involucrado.

**Proyecto de Ley**

El Proyecto fortalece las facultades del director en materia de expulsión y cancelación de matrícula en casos graves de violencia.

En los siguientes casos, se aplicará un procedimiento simple e inmediato de expulsión y cancelación de matrícula:

1. Uso, posesión, tenencia y almacenaje de ciertos tipos de armas definidas en la Ley de Control de Armas (material de uso bélico, armas de fuego, municiones, explosivos de uso autorizado, sustancias químicas usadas para la fabricación de explosivos, bastones eléctricos o electroshock), y artefactos incendiarios, explosivos, y de características similares (por ejemplo, bombas Molotov).

2.  Agresiones físicas que produzcan lesiones a docentes, asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos.

Para respetar el debido proceso y la posibilidad de reconsideración, se reduce el plazo para solicitarla de 15 a 5 días.

Según en proyecto el Mineduc deberá reubicar al estudiante infractor y adoptar medidas de apoyo. El alumno que incurra en estas conductas será separado (suspendido) del establecimiento educacional de manera inmediata

**PINCIPALES CRITICAS Y ARGUMENTOS CONTRARIOS AL PROYECTO**

**Presidenta de la Comisión de Educación, diputada PPD, Cristina Girardi:** “Nosotros ya estamos tramitando en el Parlamento un proyecto de ley que tiene que ver con analizar las diversas formas de violencia que ocurren al interior de los establecimientos escolares. (…) ver qué es lo que pasa en los establecimientos escolares, cuál es el nivel de violencia que existe, por qué se produce, y también educar la no violencia. La única forma de lograr aulas sin violencia o aulas seguras es educar a los niños y niñas en la no violencia y claramente Chile no ha hecho esta tarea”.

“Ya existe la posibilidad de los directores de expulsar a alumnos sobretodo contra aquellos que atenten contra la integridad física de algún miembro de la comunidad educativa. Esto de que sea en cinco días o en una semana no es el tema, lo importante es entender por qué se produce y cómo resolver el problema de la violencia. Este proyecto de ley que está presentando el gobierno no va a resolver el problema de la violencia, sólo la vamos a resolver cuando aprendamos a educar en la no violencia”.

**Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar: “**Nos preocupa que una norma de este tipo pueda ser utilizada como un pretexto para reprimir o perseguir al legítimo movimiento estudiantil, dirigentes que dan la cara, pero también nos preocupa el que se esté entregando toda la responsabilidad a los directores donde ha habido un fracaso de las autoridades de seguridad, que han sido incapaces de resolverlo hasta ahora y me refiero a autoridades policiales y autoridades encargadas de la seguridad del país".

**Diputado PS Juan Santana,** “nos preocupa de qué manera el gobierno y el Ministerio de Educación van a garantizar la continuidad de los estudios de aquellos adolescentes que eventualmente son expulsados de escuelas, de liceos producto de este proyecto”.

**Presidente del Colegio de Profesores Metropolitano, Carlos Díaz Marchant:** “Hace mucho tiempo que venimos diciendo que la educación chilena está en crisis, hay que hacer revisiones curriculares, revisar los procedimientos, las metodologías y los programas de estudio. Hasta cuándo vamos a seguir insistiendo en que hay que llenar de conocimiento a los estudiantes. Mientras que la pregunta es qué tipo de personas queremos formar.

De existir un marco legal que proteja a los profesores, ya que hoy se encuentran desamparados frente a la violencia y esto nos hace sentir vulnerables”.

**Educación 2020, la directora ejecutiva Alejandra Arratia,** criticó que el proyecto no especifique el destino de los alumnos después de ser expulsados de los liceos y al efectuarse la prohibición de reingresar a estos colegios emblemáticos. "Si se llega a legislar sobre la propuesta, es posible que los emblemáticos expulsen a los estudiantes en los casos que son extremadamente difíciles (...) no compartimos ese principio".

**PRINCIPALES ARGUMENTOS DE DEFENSA DEL PROYECTO**

**El alcalde de Santiago Felipe Alessandri** calificó estos actos como terroristas y solicitó “que la sensación de impunidad no siga existiendo y que para esto exista la posibilidad de expulsar a estudiantes como en cualquier colegio privado”.

**El diputado de la UDI Jaime Bellolio:** "Algunos dirigentes tienden a minimizar, a tratar de contextualizar, a tratar de decir que esto no va a funcionar, que de una vez por todas se pongan la mano en el corazón y nos digan de qué lado están: si están del lado de seguir promoviendo, justificando, minimizando los actos de violencia, o si están del lado aquellos que queremos erradicarlos".

**Senador Andrés Allamand:** “Es un proyecto que pretende recuperar el principio de autoridad en los colegios, y pretende erradicar la violencia en colegios que hoy día sufriendo de forma muy activa”,

**IDEAS FUERZA**

1. Me he reunido con la directiva de uno de los tres centros de padres, madres y apoderados del Instituto nacional. En los próximos días pretendo conversar también con representantes de otros establecimientos, con alcaldes sostenedores de liceos, con dirigentes de los profesores, con todos quienes quieran colaborar en el fortalecimiento de la educación pública, con todos quienes crean que Chile merece contar con un sistema educacional que genere una juventud con espíritu crítico cautelando al mismo tiempo del derechos humanos, sin violencia, sin agresión.
2. Chile merece tener aulas donde florezca la ciudadanía y el conocimiento , donde profesores, alumnos, directivos y personal asistente de la educación se unan para generar un mejor futuro. **En el aula de educación pública de calidad creo que no hay espacio para la violencia. Creo que en eso coincidimos todos.**
3. Los apoderados del instituto nacional me mostraron videos donde unos pequeños grupos tiran bobas Molotov al patio del colegio mientras sus propios compañeros practican educación física. Amigos profesores y miembros de mi propia familia me comentan hechos de violencia cada vez más recurrentes. Veo profesores atemorizados y sabemos que hay liceos que con dificultad para entregar los contenidos mínimos del año escolar… arriesgan su cierre.
4. Si hace 15 o 20 años el Instituto nacional tenía 7 mil postulantes para 700 cupos, hace 5 años la cifra no superó los 3 mil y el año pasado con suerte llegaron a 1.500. Antes postulaban 10 jóvenes por cada cupo abierto, hoy postulan 2 para cada cupo. ¡Ese es el daño que le estamos haciendo a la educación pública! **Los chiquillos y sus padres están huyendo del sistema, o mejor dicho, la violencia los está ahuyentando. Cada vez hay menos interés de ser parte de esta educación pública que decimos defender.**
5. En el mismo instituto nacional, luego de tomas, paros y hechos de violencia, de sus 4.200 alumnos son alrededor de 60 los estudiantes con algún tipo de sumario por violencia. Es un grupo pequeño en el contexto. Pero el daño es grande. Además son de diferentes edades, no es lo mismo un chico de 12 años en 7º básico que uno de 17 en cuarto medio.
6. **En ese contexto manifiesto mi disposición a estudiar la propuesta del Ministerio de Educación en orden a acelerar los procesos disciplinarios en casos de violencia aguda.**
7. **Entiendo este proyecto como una medida de urgencia, que aunque por cierto es insuficiente por si sola, es relevante para aliviar la angustia de comunidades escolares azotadas por la violencia.**
8. No es razonable una sala de clases sana donde un profesor se ve en la obligación de esperar un mes o más para que un estudiante que lo amenazó o lo agredió de forma grave pueda ser retirado de la sala. **Ante el hecho de violencia aguda, por cierto la sanción que llega con un mes y medio o más de desfase, pierde sentido incluso desde lo formativo.** No tiene sentido pedir a los reglamentos de las escuelas, enfocados en los temas de convivencia o académicos, que resuelvan problemáticas de violencia extrema que no son de su competencia.
9. **Me preocupa especialmente generar conversaciones transversales para educar en la no violencia, y para hacernos cargo como sociedad que todos nuestros niños y jóvenes merecen recibir educación de calidad,** incluso aquellos que puedan ser sancionados por incurrir en hechos de violencia.
10. **El Ministerio de Educación debe ser capaz de asegurarnos que todos los niños tendrán un colegio, y que no se incurrirá en la práctica de generar en la periferia escuelas que sean una reserva de sancionados en otras partes.**
11. Debemos asegurar reparación y asistencia a estos jóvenes y sus familias. Descubrir su vocación. No podemos olvidar que el chiquillo que incurre en actos violentos está expresando una frustración, un desagrado, muchas veces contra el mismo sistema escolarizante que no le permite sacar lo mejor de sí.
12. **También hago un llamado a la Ministra de Educación a no olvidar que hoy ya tenemos casi 80 mil jóvenes excluidos del sistema. Los NINI, que no estudian ni trabajan, y que no tenemos una política consistente para hacernos cargo de esta educación interrumpida, ni de sistemas de apoyo a sus familias.** Hoy los recursos disponibles para recuperar niños para el sistema escolar son menos de 70 mil pesos mensuales por niño. Con eso no hacemos educación de calidad y no podemos seguir marginando niños del sistema.
13. Chile merece un Programa nacional de convivencia escolar. Que aborde al menos los siguientes aspectos:
	1. Asegurar la aplicación del Plan de Formación Ciudadana que cada establecimiento tiene la obligación de ejecutar.
	2. Tomar en consideración que lo que pasa en las escuelas es reflejo de la sociedad en la cual los establecimientos van perdiendo su condición de burbuja protegida. Se está replicando una crisis de las instituciones y de la violencia generada en la sociedad.
	3. Este programa debería contener un Plan Nacional de Límites y Normas desde la perspectiva de la formación.
	4. Debemos observar el fracaso escolar como predictor de violencia y problemas, los índices de repitencia que son antecedentes de deserción escolar. Generar un sistema de alerta tempana y de conductas reparatorias (en la formación es básico que un alumno que hace daño pueda repararlo para que aprenda).
	5. Incorporar medidas de acompañamiento a profesores y personal victima de violencia a diario y acompañamiento a las comunidades escolares que sufren violencia.
	6. Mejorar la carrera directiva en los liceos. La alta dirección pública incorpora directores externos sin vínculo con la comunidad.
	7. Asegurar un sistema de derivación de alumnos que sean desvinculados de sus liceos, de modo tal que se asegure su inserción en nuevos establecimientos con los que se genere vínculo, se aborde de modo interdisciplinario y se acompañe y haga exigencias a las familias involucradas.
	8. Escuelas de reingreso. La política y los recursos actuales son insuficientes para la envergadura de la tarea.

**Aula Segura: Opinión y propuestas sobre el proyecto de ley**

Por Educación 2020

**Síntesis**

Este proyecto establece que determinadas conductas o hechos de estudiantes matriculados en el sistema público pueden ser causal de expulsión y/o cancelación de matrícula inmediata, en un plazo de cinco días y con posibilidad de solicitar reconsideración de la medida. Las conductas que contempla el proyecto Aula Segura refieren a posesión, tenencia, porte, colocación, envío, activación, lanzamiento, detonación o disparo de bombas o artefactos explosivos, y agresiones físicas graves que produzcan lesiones a docentes, asistentes de la educación o manipuladoras de alimentos.

La iniciativa viene a modificar lo que señala la actual legislación en torno a la materia (Ley sobre Subvenciones, Ley General de Educación, Ley de Inclusión Educativa), donde se establece, entre otras cosas: que las sanciones deben ser proporcionales y no discriminatorias; que los apoderados deben ser advertidos de las conductas y de la necesidad de apoyo pedagógico o psicosocial; y que no se podrá cancelar matrícula o expulsar en un período del año en que se haga imposible ser matriculado en otra escuela, a excepción de casos en que se atente contra la integridad física o psicológica de un miembro de la comunidad.

**Nuestra opinión**

Compartimos el rechazo categórico a los actos violentos ocurridos hace algunas semanas en establecimientos municipales de Santiago. Sin embargo, creemos que el proyecto aborda el síntoma y no las causas del problema. Tal como está formulado, las víctimas de violencia no reciben apoyo adecuado para recuperarse, la reubicación del estudiante en otro centro educativo no garantiza que el liceo receptor tenga los equipos profesionales para asegurar una adecuada inserción y la expulsión es un factor de riesgo de deserción escolar, por lo que, a la larga, esta medida aporta a marginar y fraccionar aún más a la sociedad en la que vivimos. En suma, esta iniciativa no se hace cargo de manera integral de un problema que es complejo y multidimensional.

Diferentes datos revelan que, efectivamente, la violencia escolar es un problema que tenemos que abordar. La Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar (2014) da cuenta de que un 22,3% de estudiantes declara haber sido agredidos por alguien del establecimiento en dos o tres ocasiones en el año, y del total de denuncias por discriminación en la Superintendencia de Educación, en los años 2014 y 2015, un 54% corresponde a maltrato a estudiantes.

¿Cómo hacernos cargo de la violencia escolar? Creemos que es fundamental **promover una política pública que incluya acciones específicas con las comunidades educativas**, ayudándoles no sólo a resolver problemas puntuales, sino también a dilucidar de dónde surgen los niveles de violencia y cómo canalizar las acciones a desarrollar, desde una perspectiva más formativa que punitiva.

**Nuestras propuestas**

* Incorporar mecanismos preventivos de deserción escolar y problemáticas relacionadas, como Sistemas de Alerta Temprana ante el ausentismo y rendimiento escolar.
* Fortalecer los mecanismos e instancias de derivación de estudiantes que presenten problemáticas socioeducativas o psicosociales que no pueden ser abordadas en la escuela y que son asumidas por la red local de servicios que, actualmente, no da respuestas oportunas.
* Fortalecer y visibilizar las oportunidades de desarrollo que presenta la institucionalidad —como la Política Nacional de Convivencia Escolar, Consejo Escolar, Plan Nacional de Formación Ciudadana— para las comunidades educativas.
* Actualizar herramientas y espacios de autonomía para que las comunidades escolares puedan utilizar los componentes de la política educativa en función de su realidad y necesidades.
* Considerar mecanismos para la protección y cuidado de los profesionales de la educación que puedan estar siendo víctimas de violencia escolar.
* Definir planes de apoyo y reparación a víctimas directas de agresiones producidas por violencia escolar e implementar planes de acompañamiento a las comunidades que se han visto afectadas por actos de violencia, dando espacios para la reflexión.
* Definir protocolos para la reubicación de estudiantes a quienes se aplique la medida de expulsión, resguardando que no exista estigmatización y que se garantice su derecho a la educación.
* Entregar herramientas e incentivos a escuelas que reciban estudiantes que sean relocalizados, fortaleciendo sus capacidades y visibilizando su rol como promotoras de la educación inclusiva.
* Fortalecer los equipos interdisciplinarios en las escuelas y territorios, ampliando los recursos vía Subvención Escolar Preferencial.
* Redefinir, actualizar y/o fortalecer el perfil y ámbitos de acción de los encargados o encargadas de Convivencia Escolar.
* Avanzar en culturas de paz, ética del cuidado y resolución de conflictos, fomentando la innovación pedagógica. Esto implica que desde el nivel central y administración intermedia se den espacios y orientaciones para que las comunidades educativas puedan flexibilizar sus dinámicas y descomprimir la presión que impone la estructura escolar a los intereses de los estudiantes.

RAUL FERNANDEZ

Descentralizar la gestión, entregar facultades al director del colegio, en función de resultados, con formación y capacitación.

Director es administrador, experto en lo técnico pedagógico, gerente, marketero.

Eso es lo que hizo Ñuñoa

Los resultados en educación son procesos.

No es posible la generalización, cada comunidad escolar es particular.

Apoyo de autoridad.

Mejora de ingresos y condiciones en función de resultados.

Disciplina: dos carriles.

Tiene que ver con la buena gestión. Cuando hay reivindicaciones concretas se genera indisciplina (condiciones higiénicas)

También tiene que ver con el tema político ideológico, hay efectivamente estudiantes que llegan a “movilizar” el colegio.

Hay grupos de anarcos que van creciendo y con los cuales hay poco que hacer.

Es un proceso que se nos fue de las manos pero que tenemos que retomar.

Reponer el principio de la autoridad, no del autoritarismo: concurso de expertos en crisis.

Resolver los problemas al interior del colegio. No en la justicia.

Reponer el valor de la excelencia.

Plan de formación especial en etapa de sanción.

Relevar el rol de encargado de convivencia escolar.

Ley de empoderamiento directivo docente, medidas preventivas, seguimiento, facultades de sanción. Reponer el principio de la autoridad en la escuela.

**Audiencia Augusto Dalmar**